



IG/ 219

**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

004/1772/2017

Montevideo, 01 MAR 2017

VISTO: la renuncia presentada por el Director General de los Servicios Ganaderos del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Dr. Francisco Muzio, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 1º de marzo de 2017;

CONSIDERANDO: pertinente, por tanto, designar en el cargo de Director General de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", al Dr. Eduardo Barre, a partir del 1º de marzo de 2017;

ATENCIÓN: a lo preceptuado por el Art. 126 del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP),

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase Director General de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", al Dr. Eduardo Barre, a partir del 1º de marzo de 2017.

2º) Comuníquese y a sus efectos, pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

217/07/01/1772